

CONSEJO DE ESTUDIANTES 2024-27

SESIÓN: REUNIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

FECHA: 20 de septiembre de 2025

HORA INICIO: 17:05

HORA FIN: 22:45

LUGAR: reunión virtual

ASISTENCIA: (**: miembros de la JP) (+: excusan asistencia)

Comisión de Artes y Humanidades:

- Asisten: Eduardo de Luis
Mireia Martínez
Justí Soriano
M^a Alexandra Tobajas

- No asisten: Fco. Manuel Martos

Comisión de Derecho y Política:

- Asisten: Rubén Aparicio
Joan Comas
Martín Palomero

- No asisten: Ismael Ramon Berdie
Núria Comellas
Anna Henestrosa
J. Antonio Torres

Comisión de Economía y Empresa:

- Asisten: Luna García
Vicente Justo
Sara Lages
Sergio Ortuño
Trecy N. Salgado
Sergio Sánchez

- No asisten: Tito Borrajo
Nerea Sánchez **++

Comisión de Informática, Multimedia y Telecomunicación:

- Asisten: Joaquín González
Marc Rodríguez

- No asisten: Gonzalo Bautista
Maximilià Noe
Marina Pascual
David Salcedo ++
Adrián Sánchez

Comisión de Psicología y Educación:

- Asisten: David García **
Carmen León **
Myriam M. Moya
Cristina Pairet **
Josep Torné

- No asisten: José Luis Expósito
Cristina Lucena

Comisión de Información y Comunicación:

- Asisten: Lydia Alameda
Susana Escobar **

- No asisten: J. Antonio Castro ++
Roser Miró
M^a Eugenia Ortega ++

Comisión de Salud:

- Asisten: J. Ignacio Apestegui **
Nagore García
Rosa M^a Rubio

- No asisten: Iván García

Comisión de Doctorado:

- Asisten: Carlos Torres

- No asisten: Camilla Dimitri

26 miembros se conectan en algún momento.

19 miembros no llegan a conectarse, de los cuales solo 4 excusan su asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

2. Informe de la Junta Permanente

2.1. Informe de la coordinación:

- Aclaración sobre la coordinación en funciones.
- Acuerdo sobre la forma de elegir las fechas para las reuniones del Pleno
- Plan de trabajo anual y objetivos estratégicos del Pleno.
- Formación en calidad universitaria para los miembros del Pleno

2.2. Informe de la secretaría.

3 OpenEU:

3.1. Información sobre los avances en la alianza OpenEU (trabajos desde la última reunión del Pleno) y pasos a seguir. Aclaraciones respecto a la representación de la UOC.

3.2. Respuesta a las dudas, consultas y peticiones de los miembros del Pleno que se han recibido.

4. Aclaraciones y deliberación sobre el proceso a aplicar en el futuro para cubrir vacantes en la Junta Permanente (al agotarse la lista de suplencias actual y la revisión de la normativa del CdE al respecto).

5. Información de las peticiones recibidas sobre el posicionamiento del CdE y de la UOC respecto al uso de software de empresas israelíes en nuestras aulas.

6. Otros asuntos propuestos por los miembros del Pleno con arreglo a lo dispuesto en el reglamento del CdE.

7. Asuntos de trámite.

8. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO

Antes de iniciar la reunión, el Secretario en funciones da a conocer las diferentes altas y bajas que se han producido en el Pleno desde su última reunión para dar la bienvenida a los/las nuevos/as compañeros/as:

- Informática y multimedia:

- Altas:	Maximilià Noe	- Bajas:	Pablo Alás, coordinador
----------	---------------	----------	-------------------------

- Psicología y educación:

- Altas:	José Luis Expósito Cristina Lucena	- Bajas:	Mónica Ahulló Mónica Navarro Sandra Carrillo
----------	---------------------------------------	----------	--

- Derecho y Política:

- Altas:	Martín Palomero Joan Comas	- Bajas:	Miquel Fernández Miguel Ángel Reyes Trinidad Ibarz
----------	-------------------------------	----------	--

- De las 50 plazas en el CdE, solo pueden cubrirse 47 por falta de sustituciones en algunas comisiones. Actualmente hay 45 miembros y dos incorporaciones pendientes.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

- Se acuerda la aprobación de las actas de las dos reuniones plenarias previas.
- M^a Alexandra Tobajas hace constar su voto desfavorable y declara que no dará su visto bueno a las actas de las reuniones si considera que no se aporta al Pleno información suficiente, clara y veraz para poder tomar acuerdos.

2. Informe de la Junta Permanente

2.1. Informe de la coordinación.

* Aclaración sobre la coordinación en funciones.

- La Coordinadora en funciones, Susana Escobar, explica que, tras hacerse efectiva el 31 de agosto la renuncia del anterior Coordinador, Pablo Alás, ella está ejerciendo el cargo en funciones con la aprobación y a petición de la Junta Permanente.
- La vacante causada por la baja de Pablo (y las posibles vacantes posteriores) requería de una votación de desempate en la lista de suplencias. Esta se llevó a cabo el día 5 de septiembre y Rosa Maria Rubio se incorporó oficialmente a la JP el día 7.
- Teniendo en cuenta la situación ocurrida a partir de algunas quejas comunicadas por correo electrónico, la nueva JP acordó posponer la elección de sus cargos definitivos hasta después de la celebración de la reunión plenaria y la resolución de la representación en OpenEU.

Turno de palabra:

- M^a Alexandra lamenta la fórmula elegida para la renuncia del anterior Coordinador y hace constar su reclamación de que se elija *cuanto antes* una coordinación definitiva. También protesta por la falta de transparencia respecto a la vacante de la JP que había que cubrir en julio y que, en

cumplimiento del reglamento, finalmente ocupó Cristina Pairet. Considera que se ha ido retrasando la resolución de este asunto de manera opaca.

- Mireia Martínez quiere dejar constancia de que, a su modo de ver, no es comprensible la demora en la renuncia de Pablo y que la manera en que se ha gestionado genera desconfianza en los miembros del Pleno.

- Susana responde que la JP ha estado de acuerdo, conjuntamente, en mantener la coordinación en funciones y que, aunque sea en funciones, es Coordinadora con todas las competencias asociadas al cargo. Además, hay dos personas de la JP implicadas en la situación de OpenEU y se ha optado por esperar a resolverla antes de asignar los cargos definitivos. También responde que ya se explicó que la Junta conoció la renuncia de Pablo Alás a mediados de julio y que este la avisó con tiempo, haciéndola efectiva el 31 de agosto, a fin de que la JP pudiera organizarse.

- **Acuerdo sobre la forma de elegir las fechas para las reuniones del Pleno.**

- Se recuerda que el Pleno lo tiene que convocar la Coordinación y ha de estar presente, junto a la Secretaría, en las reuniones del Pleno. Esto significa que su disponibilidad limita las opciones respecto a las fechas de las reuniones.

- A petición de M^a Alexandra, se acuerda que, en la medida de lo posible, la JP ofrezca varias fechas para poder votar la que conviene a más miembros del Pleno.

- **Plan de trabajo anual y objetivos estratégicos del Pleno.**

- José Ignacio Apestegui presenta el borrador del plan estratégico y de trabajo anual propuesto por la Junta Permanente.

También explica las novedades respecto a la Unidad de **Igualdad, Diversidad e Inclusión (IDI)**:

- La UOC ha empezado a poner en marcha un plan sobre salud mental del alumnado. De momento hay una responsable, pero sin competencias ni marco normativo. Cristina Pairet puntualiza que ahora ya hay más gente trabajando en salud mental y bienestar en la UOC y se pretende que llegue a ser un departamento dentro de la Unidad IDI.

- El plan IDI de la UOC se monitorea y evalúa cada seis meses.

- Se ha presentado un plan IDI para la UOC y un Plan Inclusivo de Igualdad de Género (IGEP) para OpenEU, ambos para el periodo 2025-28. Hasta ahora, Igualdad era un acuerdo laboral entre trabajadoras, sindicatos y UOC, y ahora también se incluye al alumnado. Además, desde OpenEU se van a dar también unas directrices de obligado cumplimiento.

- Algunas de las reclamaciones hechas a la universidad en el ámbito del cuidado de la salud mental del alumnado son:

- Implementar una línea 24/7 de apoyo confidencial al alumnado.
- Organizar talleres de bienestar emocional.
- Crear una plataforma de recursos digitales relacionados con la salud mental.
- Formación obligatoria en salud mental para el personal docente.

Turno de palabra:

- M^a Alexandra Tobajas pide información sobre futuras modificaciones del reglamento del CdE y reclama que se regule la posibilidad de llevar a cabo mociones de censura. También lamenta que en

ocasiones se hagan interpretaciones del reglamento de forma unipersonal, reclamando que se compartan con el Pleno.

- Reclama también que el plan anual vaya acompañado de las dotaciones económicas presupuestadas con toda la transparencia e información posible para la ratificación del Pleno.

- Ignacio responde que todo el reglamento está en revisión y es susceptible de ser modificado y uno de los objetivos es también regular las posibles mociones de censura.

- Rubén recuerda que en otra reunión se comentó la voluntad de participar más en foros sectoriales nacionales de representantes y que estaría sujeto a disponibilidad de presupuesto. Pregunta si finalmente habrá presupuesto suficiente.

- David García responde que ha de estar bien justificado de cara la UOC para que poder obtener el presupuesto necesario. Igualmente, han informado de un aporte extra de 2000 euros al presupuesto del CdE, precisamente para estos menesteres.

Además, hay que tener en cuenta que hay alguna Comisión de estudios que cubre estos gastos, por lo que sería bueno preguntar en cada comisión cuál es el caso. Esto podría permitir reducir los gastos por parte del CdE y tener presencia en más órganos sectoriales.

- **Formación en calidad universitaria para los miembros del Pleno.**

- David García explica que el curso pasado se pidió hacer una formación al Pleno sobre calidad universitaria y, además, este curso participaremos en los informes de seguimiento de centro (ISC) para evaluar la docencia y los estudios, por lo que esta oportunidad es muy importante.

- Nos proponen hacer una formación breve de 2 horas y la JP ha pedido que sea en la segunda quincena de octubre. Si tras esta formación el Pleno tiene más interés, sería posible considerar hacer una formación más completa de media o jornada completa más adelante.

- También AQU organiza una formación propia de jornada completa cada otoño, abierta a todo el alumnado.

Comunicación

- Myriam Moya y Cristina Pairet, encargadas de las redes sociales del CdE, comparten su deseo de publicar una pequeña presentación de cada miembro del Pleno, por lo que les gustaría saber quién se muestra de acuerdo o en contra de usar su imagen o quién quiere aportar alguna presentación propia para incluirla.

- También lamentan la falta de colaboración para poder hacer publicaciones de forma más regular.

2.2. Informe de la secretaría.

- Por falta de tiempo, el informe queda en suspenso para una próxima sesión.

- David García deja apuntada la propuesta de crear un equipo de mediación que acompañe a Carmen León, actual mediadora en los conflictos internos, y otro equipo cuya misión sea hacer cumplir con la transparencia y transmisión de información en todo momento

3. OpenEU:

3.1. Información sobre los avances en la alianza OpenEU (trabajos desde la última reunión del Pleno) y pasos a seguir. Aclaraciones respecto a la representación de la UOC.

- Se va a presentar el borrador final para la nueva normativa del Student Council de OpenEU. Si se aprueba, se elevará al WP1, equivalente al Consejo de Gobierno de la alianza, para que lo aprueben también. Entonces cada universidad elegirá a sus representantes atendiendo a esta normativa y la de sus propias universidades y países.

3.2. Respuesta a las dudas, consultas y peticiones de los miembros del Pleno que se han recibido.

- Susana Escobar explica que el principal problema que se ha planteado con respecto a OpenEU ha sido la forma en que se han elegido nuestros representantes temporales. Ya se explicó que se hizo una designación de urgencia, decidiendo que temporalmente estuviéramos representados por miembros de la JP, y se anunció la intención de llevar a cabo el proceso de elección de nuevos representantes en julio.

- Se explica que sí que había una normativa, que era un marco general, pero no había obligación de aplicarla al pie de la letra.

- Se recuerda que en las reuniones plenarias del CdE celebradas en mayo, junio y julio ningún miembro del Pleno preguntó o consultó nada sobre OpenEU. Fue solo después de pasada la reunión de julio que empezaron a surgir reclamaciones con respecto a este tema.

- En julio se formó en OpenEU un comité de revisión de su normativa y se decidió que, tras ser aprobada esta en la reunión de Hagen (10-12 de octubre), los representantes temporales dejarían sus cargos. El mismo mes se creó un grupo de trabajo del CdE sobre OpenEU, donde podía incorporarse cualquier miembro del CdE sin necesidad de saber hablar inglés, para trabajar en la normativa del SC OpenEU. Y cuando se han reclamado explicaciones se han ido compartiendo.

- Se insiste en que la vigencia de nuestros representantes temporales en OpenEU terminará tras la celebración de la reunión en Hagen.

Turno de palabra:

- **Justí Soriano** expresa que las explicaciones que se dieron no fueron convincentes para algunos miembros del Pleno y que se deben priorizar los procesos democráticos por delante de los intereses personales.

- También considera, conociendo los tiempos que se manejaron, que no era necesario recurrir a una designación de urgencia de los representantes, ya que se han llevado a cabo votaciones durante este mandato con mucho menos tiempo disponible.

- Reclama la transparencia de que el borrador de la nueva normativa sea accesible para el Pleno.

- Además, recuerda que en su momento se pidió que los miembros del Pleno no ocuparan cargos en más de una comisión y eso no se está respetando en OpenEU. También desea hacer una llamada al respeto, recordando ciertas comunicaciones salidas de tono y que el secreto de deliberaciones no está por encima de otras leyes.

- **José Ignacio Apestegui** reconoce que no explicó de forma suficientemente clara en qué consistía el grupo de trabajo que se creó y no se entendió que quienes estaban en ese grupo no eran los representantes para OpenEU.

- En cuanto a la documentación sobre OpenEU, ha ido compartiendo toda la que le ha llegado. También estuvo haciendo informes sobre las reuniones a las que asistía, pero dejó de hacerlo cuando fue acusado de falsear esos informes.
- Manifiesta que su paso por OpenEU es solo temporal y termina en octubre y por ello continúa en la comisión de Igualdad. También se disculpa por haber perdido los papeles en alguna intervención y asegura haberse disculpado también por privado con las personas afectadas.

- **Marc Rodríguez** lamenta que las acusaciones sobre los representantes de OpenEU se hayan ido vertiendo o respaldando sin evidencias. Explica que el Bylaws Committee fue impulsado por Ignacio y añade que, aunque se acusó a Pablo de no ir a sus reuniones, se había permitido que participaran hasta 3 miembros de cada universidad, con la *recomendación* de que *al menos uno* de ellos fuese miembro del Student Council.
- Considera que la normativa del SC OpenEU no era aplicable, porque fue redactada sin contar con el estudiantado.
- Explica que no es cierta la acusación de que Pablo e Ignacio propusieran eliminar la cláusula que garantizaba la igualdad de género en la elección de representantes y que este punto se puede comprobar en la diferente documentación compartida.
- Respecto a la supuesta falta de transparencia, hay una propuesta de que, en el caso de que un representante de una universidad de origen quiera disponer de documentación del OpenEU, ha de hacer una petición a través de sus representantes en el consejo de la alianza. Y esta información se le compartirá suprimiendo la información personal y confidencial.
- La supuesta autodesignación de Ignacio como miembro del grupo de trabajo de gobernanza se debe a que es el miembro reserva que sustituye a Pablo en ese grupo. Además, las actas oficiales de las reuniones no las redactaba él.

- **Rosa Maria Rubio** denuncia que se ha recibido información falseada por parte de Ignacio y que se han vertido mentiras sobre ella. Por ejemplo, con respecto al grupo de Telegram de OpenEU o haciendo creer al SC que ella había hecho acusaciones formales contra él.
- Lamenta que la designación de los representantes de la UOC en OpenEU no se hiciera de forma democrática y reclama que ahora sean los dos puestos de temporales los que sean designados por medio de una votación del Pleno.
- **Ignacio Apestegui** responde que en ese grupo de Telegram no puede haber nadie que no sea miembro del SC OpenEU. También recuerda que, ante las acusaciones, él mismo pidió una moción de confianza en el SC sobre su puesto como coordinador, que superó. Además, asegura que, en contra de lo que ella alega, sí respaldó la moción de Rosa Maria sobre la igualdad de género.

- **M^a Alexandra Tobajas** agradece que se hayan pedido disculpas y se hayan reconocido errores, pero lamenta que en ocasiones no se observe el debido respeto en los mensajes públicos, especialmente por parte de miembros de la JP.
- Además, no entiende en qué momento la Junta ha cambiado de postura, ya que hasta julio estuvo manteniendo que la elección de los representantes se había llevado a cabo de forma correcta.

- Reclama que se elijan democráticamente a los dos representantes temporales en OpenEU y manifiesta que transparencia y confidencialidad son cosas diferentes y no debe negarse a los miembros de la JP la posibilidad de dar más información sobre las deliberaciones de la propia JP.

- **Susana** recapitula y advierte de que el tiempo se ha echado encima y es necesario decidir *ya* quién va a la reunión del OpenEU en Hagen en representación de nuestro CdE. Propone que la elección debería hacerse entre las personas que han estado trabajando en la normativa durante el verano.

- **Marc** propone que se haga una votación asíncrona para que pueda participar toda la gente y la basaría en dos puntos: si estamos de acuerdo en mandar a Hagen a alguien más (aparte de Ignacio) y a quién.

- **M^a Alexandra** se opone a que solo se vote para cubrir la plaza que queda libre, ya que, teniendo en cuenta las dudas generadas, no debería darse por hecho que Ignacio tenga la plaza asegurada.

- **Rosa Maria** advierte de que, al contrario de lo que se ha estado diciendo y dando a entender, la representación temporal en OpenEU no termina en Hagen. Ahí los representantes del alumnado han de aprobar su propuesta de normativa para el SC y, en principio, los representantes temporales continuarían siéndolo hasta que sus respectivas universidades no aprueban sus propios procedimientos para designar a sus representantes definitivos. Esto provoca que David García exprese su malestar por no haberse explicado así antes y por hacer creer que termina en Hagen la representación temporal.

- **Susana** pide un voto de confianza para que Ignacio pueda acudir a la reunión de Hagen, junto con Marc o Rosa, a defender el trabajo que ha realizado hasta ahora y hace constar en acta el compromiso de cesarles como representantes temporales el mismo día 13 de octubre y trabajar de inmediato en un procedimiento para la designación democrática de sus sustitutos.

- Finalmente, no hay (o, aparentemente, deja de haber) oposición activa a hacer la votación asíncrona, ni a la continuidad de Ignacio como representante en OpenEU hasta la reunión de Hagen.

- Las personas presentes en la reunión en este momento son:

Rubén Aparicio	Joan Comas	Eduardo de Luis
Susana Escobar	David García	Luna García
Vicente Justo	Sara Lages	Carmen León (vocal)
Miriam Moya	Cristina Pairet	Marc Rodríguez
Rosa Maria Rubio	M ^a Alexandra Tobajas	

- David García hace notar, como Secretario en funciones, que el reglamento no permite que en una reunión plenaria se lleve a cabo una votación que no haya sido incluida en el orden del día y que solo la presencia de 2/3 del Pleno en la reunión puede forzar una excepción. También recuerda que no se puede convocar una votación con menos de 48 horas de plazo y se niega a firmar la convocatoria.

- Susana anuncia que el lunes 22 a primera hora se enviará al Pleno la convocatoria para la votación asíncrona para elegir al representante que acompañará temporalmente a Ignacio en OpenEU. En la convocatoria informará sobre la dificultad de cumplir con el plazo de 48 horas establecido para una votación urgente.

4. Aclaraciones y deliberación sobre el proceso a aplicar en el futuro para cubrir vacantes en la Junta Permanente (al agotarse la lista de suplencias actual y la revisión de la normativa del CdE al respecto).

Queda en suspenso este punto por falta de tiempo.

5. Información de las peticiones recibidas sobre el posicionamiento del CdE y de la UOC respecto al uso de software de empresas israelíes en nuestras aulas.

- Por falta de tiempo, se deja en suspenso este punto y el posicionamiento del Pleno.
- Susana apunta que la UOC está trabajando en un comunicado al respecto de la situación en Gaza y nos mantendría informados sobre cualquier avance.

6. Otros asuntos propuestos por los miembros del Pleno con arreglo a lo dispuesto en el reglamento del CdE.

Se han ido tratando en los puntos anteriores.

7. Elección de representantes para cubrir el puesto vacante en la comisión de Igualdad y las próximas sustituciones en caso de alguna baja.

Por falta de tiempo, queda en suspenso este punto.

8. Asuntos de trámite.

No hay.

9. Ruegos y preguntas.

No hay.

Se levanta la sesión a las 22:45

Tarragona, en la fecha de la firma digital

David García, Coordinador

Cristina Pairet, Secretaria